

**CONTRATO MENOR PARA SUMINISTRO DE SUELO AMORTIGUADOR CONTINUO EN EL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES DEL CDM ALBERTO MAESTRO Y CDM TORRERO**

**1.- OBJETO DEL CONTRATO.-**

Suministro y colocación de Suelo Amortiguador Continuo para las áreas de juegos infantiles del CDM ALBERTO MAESTRO y CDM TORRERO

**2.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.-**

**Descripción:**

Suelo de caucho continuo para parques infantiles. Amortiguación de caídas según espesor. Caucho EPDM sobre base SBR. De diversos colores con posibilidad de realizar dibujos y decoraciones.

**Componentes y características**

- Caucho EPDM multicolor sobre capa base SBR, aglutinados con resina de poliuretano aromática para exterior.
- Capa inferior de caucho SBR negro. Granulometría 2-7 mm
- Capa superior de EPDM y poder combinar diferentes colores y formas. Granulometría 1-4 mm
- Pigmentación estabilizada a UV.
- Dos o tres colores a elegir por los responsables de los Centros Deportivos Municipales entre: azul, naranja, verde, amarillo y violeta.
- Libre de PAH (hidrocarburos policíclicos aromaticos)
- Espesor de 45 mm en toda la zona:
  - SBR (negro) 35mm
  - EPDM (color) 10mm

**Colocación**

El suelo continuo se compone de elastómeros, SBR y EPDM, aglutinados mediante una resina de poliuretano.

Los elastómeros tienen un alto coeficiente de dilatación térmica que puede provocar la aparición de juntas entre el suelo continuo y las superficies adyacentes que tengan un coeficiente de dilatación mucho menor, como el hormigón. Pueden aparecer también pequeñas juntas entre zonas de diferente color de EPDM debido a que el coeficiente de dilatación térmica de la capa inferior de SBR es aproximadamente un 16% superior al de la capa superior de EPDM. Para reducir la aparición de estas juntas, la empresa adjudicataria deberá imprimir el perímetro del área y las zonas de contacto entre colores de EPDM con resina y además, realizar una roza en el perímetro de la base de hormigón o asfalto a modo de retén de la capa de SBR. Estas medidas reducirán en gran parte la aparición de juntas.

La instalación del suelo amortiguador continuo se realizará con los juegos colocados.

En el parque infantil del CDM Alberto Maestro hay una arqueta, que se deberá dejar recortada,

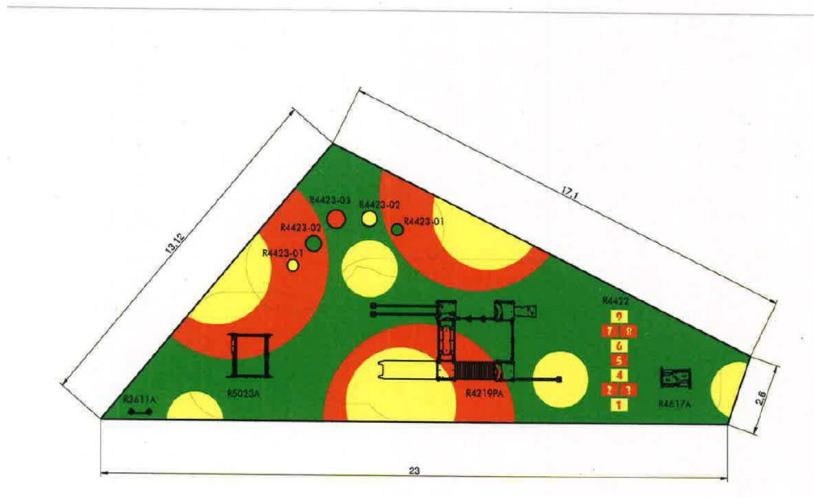
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica> Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



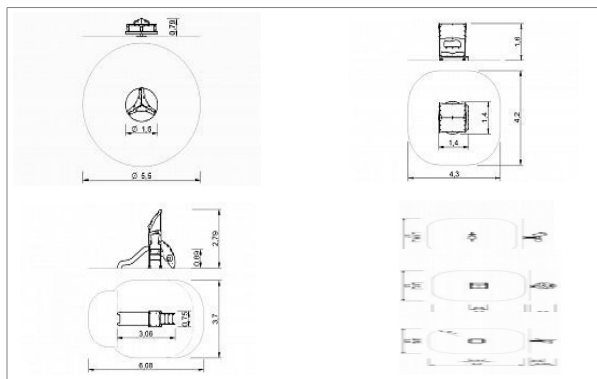
NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 1 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO	El/La Técnico/a	03/03/2020	6297529

por si es necesario abrirla.

El área de juegos infantiles del CDM ALBERTO MAESTRO ocupa una superficie de 140 m2



El área de juegos infantiles del CDM TORRERO ocupa una superficie de 100 m2



### 3.- PRECIO DEL CONTRATO .-

El precio máximo estimado del suministro e instalación del suelo amortiguador continuo es, según el siguiente desglose, de:

	IMPORTE	IVA 21%	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
<b>AREA INFANTIL DEL CDM ALBERTO MAESTRO</b>	8.750,00 €	1.837,50 €	10.587,50 €
<b>AREA INFANTIL DEL CDM TORRERO</b>	6.250,00 €	1.312,50 €	7.562,50 €
<b>T O T A L</b>	<b>15.000,00 €</b>	<b>3.150,00 €</b>	<b>18.150,00 €</b>

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 2 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO	El/La Técnico/a	03/03/2020	6297529

En el precio del contrato se considerarán incluidos todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

#### 4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-

El único criterio es el precio, siempre y cuando se cumplan todas las características técnicas.

La adjudicación del contrato se realizará a la oferta que, no estando incurso en supuesto de baja anormal o desproporcionada, alcance la mayor puntuación sobre un total de 100 puntos.

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertadas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Si  $Of < Of_{media} \times 0,90$ , se considerará desproporcionada.

donde  $Of$  es la Oferta presentada y  $Of_{media}$  es la media aritmética de las ofertas presentadas.

Las ofertas económicas presentadas se valorarán aplicando un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más baja. A las restantes ofertas se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta según la siguiente fórmula:

$$P = P_{max} * \frac{(P_{bl} - O_i)}{P_{bl} - O_{min}}$$

Donde: **P<sub>max</sub>**: es la puntuación máxima asignada al precio por el Pliego  
**P<sub>bl</sub>**: es el presupuesto base de licitación (sin IVA).  
**O<sub>i</sub>**: es la oferta correspondiente al licitador que se valora (sin IVA).  
**O<sub>min</sub>**: es la oferta mínima (sin IVA).

#### 5.-CONDICIONES GENERALES.-

En las ofertas presentadas se expresará una cantidad por cada uno de los conceptos expresados en el presupuesto de licitación, desglosando el importe base, el porcentaje de IVA aplicado y el total ofertado.

Tanto el transporte como la descarga serán por cuenta del adjudicatario y no supondrá coste adicional alguno.

En el importe de la oferta estará incluido transporte, descarga y montaje.

El plazo de entrega será de treinta días naturales a partir del siguiente a la recepción de la notificación de la adjudicación.

El periodo de garantía será de 2 años a partir de la fecha de recepción formal del suministro que incluirá la entrega e instalación en el CDM ALBERTO MAESTRO y CDM TORRERO, incluyendo todo defecto de fabricación y montaje del material suministrado.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE5MTU4NJAVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 3 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO	El/La Técnico/a	03/03/2020	6297529

## 6.-CLÁUSULA SOCIAL DE GÉNERO.-

En cumplimiento de la Instrucción relativa a la incorporación en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas.

## 7.- REQUISITOS Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.-

Previamente a la presentación de las ofertas, la entidad licitadora realizará una visita al CDM ALBERTO MAESTRO (Avda. Camino de la Torres Nº 2. 50002 Zaragoza. Tel: 976 726073) y al CDN TORRERO (C/ Oviedo, s/n, 50007 Zaragoza, Tfno. 976723868) en el que se ejecutará el objeto del contrato y que se acreditará mediante el documento incluido en el **anexo 3**.

Las ofertas deberán incluir en un único sobre (modelo **anexo 1**) la siguiente documentación:

- **Oferta económica** que deberá comprender el importe del suministro e instalación del suelo amortiguador en cada CDM con IVA desglosado, indicando el porcentaje de IVA aplicado y el importe total de la oferta.
- **Es condición necesaria** ver y conocer sobre el terreno el lugar donde se instalará el suelo amortiguador continuo en CDM TORRERO Y CDM ALBERTO MAESTRO. Con el fin de comprobar la visita se presentará acreditación cumplimentada, firmada y sellada por el responsable del centro, según modelo, **anexo 3**
- **Documentación técnica.** Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en la presente Ficha Técnica, las empresas deberán presentar:
  - Folleto o catálogo del fabricante del producto ofertado en el que se especifiquen y detallen todas y cada una de las características exigidas.

**No se tendrán en cuenta las ofertas que no presenten dicha documentación.**

- **Declaración responsable** de la disposición de aptitud para contratar con la Administración conforme a los arts. 65 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sin estar incurso/s en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas en los art. 71 y 72, encontrándose al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Zaragoza (**modelo anexo 2**).

No se presentará más documentación que la indicada al respecto.

Deberá señalarse igualmente en la oferta una dirección de correo electrónico a la que comunicar el resultado de la licitación una vez sea aprobada por el órgano de contratación.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE5MTU4NJAVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica	PÁGINA 4 / 11	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO	El/La Técnico/a	03/03/2020	6297529

Sobre las normas para la presentación de las ofertas, **ver anexo 1.**

## 8.- FORMA DE PAGO.-

El pago se realizará una vez entregado el suministro y recibido formalmente por el Servicio de Instalaciones Deportivas, mediante presentación de factura electrónica que deberá recoger en el objeto de la misma el nombre del contrato y que será conformada por la Unidad Técnica del Servicio de Instalaciones Deportivas.

El envío de la factura electrónica por parte de la empresa adjudicataria al Servicio de Instalaciones Deportivas se realizará a través de:

- Sede electrónica municipal ([www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es)).
- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado.
- Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE5MTU4NJAVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 5 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO	El/La Técnico/a	03/03/2020	6297529

## ANEXO 1.-

### 1.1. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse antes de las 13:00 horas del décimo día natural contando a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza, preferentemente de forma presencial en el Servicio de Instalaciones Deportivas, C/ Luís Legaz Lacambra nº 35; 500018 Zaragoza, en un único sobre cerrado indicando el título del presente contrato en zona bien visible. También se podrán presentar por procedimiento administrativo en una oficina de correos siguiendo las indicaciones del apartado 2.

En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

#### Medios de presentación:

##### 1.- Presencial.

Las ofertas deberán presentarse en:  
Servicio de Instalaciones Deportivas (Unidad Infraestructuras)  
CDM Siglo XXI  
C/ Luis Legaz Lacambra, 35  
50018 – Zaragoza

Cada una de las ofertas que se presenten estarán en un sobre cerrado, debiendo constar en el anverso de dicho sobre:

Denominación social de la empresa  
Dirección de correo electrónico  
Identificación del concurso al que se presentan

##### 2. Por procedimiento administrativo en una oficina de Correos

En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos, en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse, antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas, copia del justificante de presentación en el que figure la hora y el día de presentación, expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presenta ( nombre del concurso y número de expediente en el respectivo justificante). Dicho justificante se dirigirá a la dirección de correo electrónico:

**[entradas-deportes@zaragoza.es](mailto:entradas-deportes@zaragoza.es)**

Se recuerda, en relación a las ofertas que se presenten el último día de plazo, que para que los envíos a través del servicio postal universal de Correos y Telégrafos, S.A. tengan validez de

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Ficha técnica	PÁGINA 6 / 11	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO	El/La Técnico/a	03/03/2020	6297529

presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento administrativo común y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

Se adjuntan MODELOS DE OFERTA ECONÓMICA Y DE SOBRE POSTAL. No son obligatorios pero se recomienda que figuren todos los datos señalados.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE5MTU4NJAVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 7 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO	El/La Técnico/a	03/03/2020	6297529

## 1.2. MODELO DE OFERTA

Denominación comercial de la empresa:

Denominación oficial de la empresa:

CIF/NIF:

Representante o persona de contacto:

Teléfono nº:

e-mail:

Dirección y código postal:

### CONCURSO

Denominación:

Nº Expediente:

Oferta:

	IMPORTE SIN IVA	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
AREA INFANTIL DEL CDM ALBERTO MAESTRO			
AREA INFANTIL DEL CDM TORRERO			
<b>TOTAL OFERTA</b>			

Lugar y fecha  
Firma  
Sello de empresa

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE5MTU4JAVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica	PÁGINA 8 / 11	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO	El/La Técnico/a	03/03/2020	6297529



### 1.3. MODELO DE SOBRE POSTAL

Nombre de la empresa  
Dirección de la empresa

Concurso:  
Expediente nº:

SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS  
CDM SIGLO XXI  
C/ Luis Legaz Lacambra, 35  
50018 ZARAGOZA

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE5MTU4NJAVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 9 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO	EI/La Técnico/a	03/03/2020	6297529

**ANEXO 2.-**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D/Dª.....con domicilio a efectos de notificaciones en .....NIF núm. ...., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de la entidad ....., CIF núm. ...., en calidad de....., a efectos de licitación en expediente de contratación menor, que tramita el Ayuntamiento de Zaragoza (Área de Acción Social y Familia, Servicio de Instalaciones Deportivas), relativo a .....

**HACE CONSTAR:**

1.- Que se compromete a suministrar al Ayuntamiento de Zaragoza lo establecido en el mencionado expediente, ajustándose al pliego de prescripciones así como a las instrucciones que se dicten por los responsables técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza, por un importe de:

..... €  
IVA: ..... €  
TOTAL:..... €

2.- Que, bajo su responsabilidad, quien suscribe, y, en su caso, la empresa a la que representa, declara tener aptitud para contratar conforme a los arts. 65 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sin incurrir en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas en los art. 71 y 72 de la misma.  
Así como también declara que se halla al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Lugar, fecha y firma


Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 10 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO	El/La Técnico/a	03/03/2020	6297529

ANEXO 3.-


MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE ACREDITACIONES DE VISITA AL CDM



Como responsable del CDM ALBERTO MAESTRO

ACREDITO  
Que la empresa \_\_\_\_\_ representada por \_\_\_\_\_ ha visitado  
esta instalación deportiva con fecha \_\_\_\_\_ a los efectos de conocer sobre el terreno  
la zona sobre la que se debe actuar para el contrato menor de SUMINISTRO DE SUELO  
AMORTIGUADOR CONTINUO EN EL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES DEL CDM ALBERTO  
MAESTRO Y CDM TORRERO

Fdo.: \_\_\_\_\_  
(sello del CDM \_\_\_\_\_)



Como responsable del CDM TORRERO

ACREDITO  
Que la empresa \_\_\_\_\_ representada por \_\_\_\_\_ ha visitado  
esta instalación deportiva con fecha \_\_\_\_\_ a los efectos de conocer sobre el terreno  
la zona sobre la que se debe actuar para el contrato menor de SUMINISTRO DE SUELO  
AMORTIGUADOR CONTINUO EN EL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES DEL CDM ALBERTO  
MAESTRO Y CDM TORRERO

Fdo.: \_\_\_\_\_  
(sello del CDM \_\_\_\_\_)

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE5MTU4NJAVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 11 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL LAFUENTE MARCO	El/La Técnico/a	03/03/2020	6297529